

documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/1040/ OTROS FUNC./PA.*

Núm. Expte.: HU/2006/1040/OTROS FUNC./PA.  
Interesado: Don Eugenio Barroso Ponce (29265245E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/1040/OTROS FUNC./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 22 de enero de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. D/24/03, del monte público «Sierra Bermeja», Código de la Junta de Andalucía MA-50016-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Alejandro Arteaga, Banco Árabe de España	-	-	Estepona
Alonso Muñoz Mena	3	9	Estepona
Anna Knepen Willen	30	4	Estepona
Antonio González Mena	16	5	Estepona
Benito Trujillano Mena	14	23	Estepona

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Carmen Macías Mingolla	16	385	Estepona
Catalina Morales Mena	-	-	Estepona
Comunidad de vecinos Loma de la Alberdina II	16	18	Estepona
Cristóbal Mateo Morales	-	-	Estepona
David Balsahm Malcom	-	-	Estepona
Diego Martín Illescas	16	389	Estepona
Dolores Ramírez Benítez	-	-	Estepona
Francisca Muñoz Mena	3	8	Estepona
Francisco Martín Illescas	-	-	Estepona
Herederos de Luisa González Pavón	16	19	Estepona
Herederos de Rafael Muñoz Mena	3	7	Estepona
Instaladora Amores, S.L.	14	36	Estepona
José A. González García	-	-	Estepona
José González Mena	30	3	Estepona
José Martín García	16	24	Estepona
José Tamayo Postigo	16	411	Estepona
Juan Macías González y Hnos.	29	2	Estepona
Juan Márquez Martín	29	3	Estepona
Juan Sánchez Parareda	29	39	Estepona
Los Pedregales de Estepona, S.A	16	412	Estepona
Manuel Fernández Núñez	-	-	Estepona
María Chacón León	-	-	Estepona
María Jiménez Macías y José P. Lorente Domínguez	-	-	Estepona
Miguel Biedma Cáceres	-	-	Estepona
Rafael Palop. Human Real State Investments	-	-	Estepona
Rafael Pérez Aragón	16	386	Estepona
Salvador Biedma Cano	-	-	Estepona
Salvadora Biedma Cáceres	-	-	Estepona
Sun Farm, S.A. Sierra Dorada. A/A Miguel Núñez Verjillos	21	83	Estepona
Unity-Mary-Joy Thompson	-	-	Estepona

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 22 de enero de 2007, ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. D/24/03, del monte público «Sierra Bermeja», Código de la Junta de Andalucía MA-50016-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa,

cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Málaga, 28 de mayo de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Albuñol, de información pública sobre constitución de la Entidad Local Autónoma de La Rábita. (PP. 1972/2007).*

### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA RÁBITA

Habiéndose iniciado mediante petición vecinal el procedimiento para la constitución de la Entidad Local Autónoma de La Rábita y presentado en este Ayuntamiento la memoria-estudio justificativo de la conveniencia de la Constitución de Entidad Local Autónoma por don Nicolás Ayala Ortega, en nombre y representación de la Comisión Gestora para la creación de la Entidad Local Autónoma de La Rábita, se somete a Información Pública por un plazo de treinta días en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 50.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía y art. 50 del Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales aprobado por Decreto 185/2005, de 30 agosto, encontrándose el expediente en su totalidad en la Secretaría de este Ayuntamiento para su consulta por los interesados.

Albuñol, 14 de mayo de 2007.- El Alcalde, José Sánchez Rivas.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de modificación de bases para la selección de personal funcionario y laboral.*

Modificación de bases generales que han de regir la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral de acuerdo con la Oferta de Empleo Público de 2007 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Se modifican las bases que han de regir la provisión de las plazas que se relacionaban en las publicaciones del Boletín Oficial de la Provincia de fecha de 7 de mayo de 2007, y del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en fecha de 23 de mayo de 2007, conforme a las siguientes modificaciones:

Modificar las titulaciones requeridas, de las plazas que se relacionan, que se encuentran en los siguientes Anexos de las bases publicadas.

- Anexo 1: Puesto: Técnico de Patrimonio y Bienes Culturales, titulación exigida: Título de Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia del Arte.
- Anexo 2: Puesto: Ingeniero Técnico Industrial, titulación exigida: Título de Ingeniero Técnico Industrial.
- Anexo 3: Puesto: Trabajador Social, titulación exigida: Título de Diplomado en Trabajo Social.
- Anexo IV: Puesto: Técnico de Comunicación, titulación exigida: Licenciatura en Comunicación.
- Anexo VI: Puesto: Técnico Auxiliar de Servicios Varios, titulación exigida: Título de Técnico Superior de Formación Pro-

fesional en desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.

Modificar en el Anexo XIV, en la fase de concurso, apartado «b) Experiencia profesional», sustituir donde dice «Monitor o Instructor» por «Auxiliar Administrativo».

Alhaurín de la Torre, 1 de junio de 2007.- El Alcalde, Joaquín Villanova Rueda.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, sobre el emplazamiento a interesados que se citan. (PP. 1956/2007).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz se tramita el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 126/2007, promovido por don Bernardo López Fuentes contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de 4 de octubre de 2006, por el que se propone el nombramiento de Funcionarios en prácticas en el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Por el presente se emplaza a los posibles interesados para el próximo día 6 de junio del presente. a las 9,30 horas, para que, si lo estiman conveniente, se personen como demandados ante dicho Juzgado, sito en Avda. Ana de Viya, 7, Edificio Proserpina, 1.ª planta (Cádiz), en ese recurso hasta el acto de la vista, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará aquel por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Chiclana de la Frontera, 4 de mayo de 2007.- El Alcalde, José M.ª Román Guerrero.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, de adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano. (PP. 1974/2007).*

Resolución de 10 de mayo de 2007, de la Alcaldía, por la que se da publicidad a la Adhesión del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 20 de octubre de 2006, el Pleno de Cuevas de San Marcos acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla, el día 11 de diciembre de 2006, se aprobó la solicitud de adhesión de Cuevas de San Marcos.

El Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Cuevas de San Marcos, 10 de mayo de 2007.- Por delegación de la Alcaldía, Lourdes Gutiérrez Cepero.